



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 SET 2019

Res. H. N° 1559/19

Expte. N° 4001/19

VISTO:

La Factura presentada por la Lic. Gabriela CARETTA, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, con motivo del pago del almuerzo para los asistentes del Curso "Principios Básicos de Archivística" que se dicta en esta Dependencia; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. CARETTA, presenta la factura correspondiente al servicio de almuerzo para los asistentes a la segunda jornada del Curso "Principios Básicos de Archivística" el día 20/09/19;

QUE el pedido cuenta con la autorización de Decanato por la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 2.640,00) para ser afrontado con Fondos de Funcionamiento correspondientes a la partida Gastos Varios de Administración;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la rendición de cuentas por la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 2.640,00), correspondiente al pago de la Factura N° C-00002-00000042, del proveedor RICARDO ANDRES ÓSPINA RODRIGUEZ, por el servicio de almuerzo para los asistentes del curso "Principios Básicos de Archivística".-

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 2.640,00) a la Lic. Gabriela Alejandra CARETTA, DNI. 17.309.243, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad de esta Facultad.-

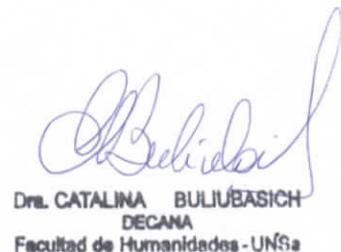
ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fo/JE


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIÚBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa